
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2117
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-050-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2024.
Fecha Resolución:	26-03-2024.
Unidad Fiscalizable:	Leñería Angelina Arriagada.
Titular:	Angelina Arriagada.
Instructor:	MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA.
Fecha Validación:	03-09-2024 16:21:25

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Leñería Angelina Arriagada.

Región: Región de Ñuble.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: F-050-2023.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2024.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 03-09-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 03-09-2024.

Frecuencia: Trimestral.

Fecha de Inicio: 17-04-2024.

Fecha de Terminó: 31-12-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Comercializar leña con contenido de humedad sobre el 25%.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Producir y comercializar sólo leña seca de acuerdo al estándar nacional, el cual actualmente es el del Sello Calidad de Leña que administra la Agencia de Sostenibilidad Energética.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La eventual combustión de la leña húmeda detectada implica un detrimento para la salud de la comunidad, al ser leña que emite material particulado 2,5 en guarismos superiores a la norma. Lo anterior no está en el espíritu de las empresas de la sra Angelina Arriagada Acuña, quien siempre ha tratado de cumplir con las normas medio ambientales y legales en general que le son pertinentes.

La sra Arriagada Acuña fue víctima de los incendios de febrero de 2023, lo cual implicó una fuerte pérdida económica y un fuerte golpe a su espíritu y ánimo emprendedor y de dar trabajo. Las primeras se estiman en varias centenas de millones de pesos en materia prima, galpones y activos productivos. La segunda sólo duró un breve tiempo, pues las ganas positivas son mayores. Se adjuntan fotos de los daños del incendio.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Para mi tamaño y alcance, la única forma de compensar los efectos negativos que una eventual quema de la leña húmeda detectada pudiere tener es la producción de más leña seca, de forma de resarcir los efectos del exceso de material particulado. Sin ánimo de disminuir la falta, la cual asumo dada la falta de control de procesos que por la contingencia de la catástrofe sufrida fue deficiente, en Chillán se consumen aproximadamente 300 mil m³ de leña por parte baja. Lo anterior implica que el eventual aporte del volumen detectado, 100 m³, es del 0.03% del total ciudad.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 48/2016 del Ministerio de Medio Ambiente

D.S. N° 48/2016 del Ministerio de Medio Ambiente

Artículo 2. Los antecedentes que fundamentan el presente Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, se indican a continuación:

En virtud de la entrada en vigencia de la Norma primaria de calidad del aire para el Material Particulado Fino - MP2,5, y dado los antecedentes recabados en Chillán y Chillán Viejo respecto al incumplimiento de dicha normativa, sobre todo durante el otoño e invierno de cada año, ambas comunas fueron declaradas como zona saturada por material particulado respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2,5, ambas como concentración diaria; y declaradas zona latente por material particulado respirable MP10, como concentración anual, a través del decreto supremo N°36 del 23 de octubre de 2012.

Art 4.- Desde la publicación del presente Plan en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial N°2907/2005, de acuerdo a la especificación de "leña seca", establecida en la tabla 1 de dicha norma. La verificación del contenido de humedad de la leña se realizará acorde a lo establecido en la Norma Chilena Oficial N°2965. Of. 2005.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	TROZADO Y PICADO TEMPRANO DE LEÑA DE FORMA MECANIZADA
Fecha de Inicio	01-01-2024
Fecha de Término	30-04-2024
Forma de Implementación	A TRAVÉS DEL USO DE MÁQUINA PROCESADORA DE LEÑA, LA CUAL FUE QUEMADA POR LOS INCENDIOS DE FEBRERO DE 2023 Y SE ENVIÓ A REPARAR.
Indicadores de Cumplimiento	VOLÚMENES DE LEÑA ES ASTILLAS PICADAS CON LA MÁQUINA DE FORMA TEMPRANA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LUGAR DE ACOPIO.
Medios de Verificación Reporte Avance	REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LOTES DE LEÑA.
Medios de Verificación Reporte Final	INFORME COMPENDIO DE IMÁGENES DE PICADO MENSUAL DE LOTES DE LEÑA. INFORME QUE ACREDITE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN, ACOMPAÑANDO Y REFERENCIANDO LAS RESPECTIVAS BOLETAS O FACTURAS ASOCIADAS
Costos Estimados	\$ 300.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN
Fecha de Inicio	15-01-2024
Fecha de Término	31-05-2024
Forma de Implementación	SE CONSTRUIRÁ UN GALPÓN PARA ALMACENAR Y SECAR LEÑA, DE APROXIMADAMENTE 300 m². ESTO ES FRUTO DE SER BENEFICIARIA DEL FONDO CENTRO INTEGRAL DE BIOMASA NUBLE 2023.
Indicadores de Cumplimiento	HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO BASES, CIMIENTOS, PILARES Y SERCHAS METÁLICAS, CUBIERTAS LATERALES Y TECHUMBRE.
Medios de Verificación Reporte Inicial	REGISTRO FOTOGRÁFICO BASE, SITUACIÓN SIN GALPÓN.
Medios de Verificación Reporte Avance	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.
Medios de Verificación Reporte Final	INFORME FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS. INFORME QUE ACREDITE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN, ACOMPAÑANDO Y REFERENCIANDO LAS RESPECTIVAS BOLETAS O FACTURAS ASOCIADAS
Costos Estimados	\$ 45.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	COMPRA TEMPRANA DE METROS RUMA DE EUCALIPTO PARA PICADO DE LEÑA Y SECADO DE ÉSTA.
Fecha de Inicio	01-01-2024
Fecha de Término	30-09-2024

Forma de Implementación	A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE PROVEEDORES EN LA ZONA RURAL Y POSTERIOR TRANSPORTE Y ACOPIO EN MI SITIO DE PROCESAMIENTO Y SECADO.
Indicadores de Cumplimiento	FACTURAS DE COMPRA, GUIAS DE COMPRAS, CONTRATOS DE COMPRA DE BOSQUES, ACUERDOS DE COMPRAVENTA DE BOSQUES, FACTURAS DE TRANSPORTE DE LOS METROS RUMAS.
Medios de Verificación Reporte Inicial	NO APLICA
Medios de Verificación Reporte Avance	REGISTRO EN PLANILLAS DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENTREGA DE COPIAS DE ELLAS. MENSUAL.
Medios de Verificación Reporte Final	COMPENDIO DE DOCUMENTOS Y SUS COPIAS DEL PERIODO. INFORME QUE ACREDITE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN, ACOMPAÑANDO Y REFERENCIANDO LAS RESPECTIVAS BOLETAS O FACTURAS ASOCIADAS
Costos Estimados	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de humedad
Acción	MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA SEGÚN PROTOCOLO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.
Fecha de Inicio	01-04-2024
Fecha de Término	30-09-2024
Forma de Implementación	<p>CON UN XILOHIGRÓMETRO TÉCNICO Y CON LA METODOLOGÍA DEL SELLO SE MONITOREARÁ LA HUMEDAD DE LA LEÑA. (ACTUALMENTE UNA DE LAS RAZONES SOCIALES QUE ANGELINA ARRIAGADA TIENE CUENTA CON EL SELLO CALIDAD DE LEÑA, EL CUAL SE ADJUNTA EN ANEXOS). SE REALIZARÁ UNA MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA A CADA ACOPIO DE LEÑA DISPUESTO PARA LA VENTA Y CADA VEZ QUE SE INCORPOREN NUEVAS UNIDADES DE LEÑA PARA LA VENTA. ESTA MEDICIÓN SE HARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA Y USO DE XILOHIGRÓMETRO EN FISCALIZACIONES AMBIENTALES, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 937, DE 9 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA SMA1• EL NÚMERO DE MUESTRAS ESTARÁ DETERMINADO POR EL TAMAÑO DEL LOTE A MUESTREAR, SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:</p> <p>Tamaño del lote (metro estéreo) Tamaño de la muestra (ítems)</p> <p><40 m estéreo 10 muestras 40 a 100 m estéreo 15 muestras 100 a 200 m estéreo 20 muestras >200 m estéreo 30 muestras</p>

Indicadores de Cumplimiento	SECADO DE LA LEÑA Y CLASIFICACIÓN DEL AVANCE DE LOS LOTES.
Medios de Verificación Reporte Inicial	REGISTROS VACÍOS
Medios de Verificación Reporte Avance	PLANILLA DE REGISTRO DE HUMEDAD SEGÚN METODOLOGÍA TÉCNICA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA. BIMESTRAL.
Medios de Verificación Reporte Final	INFORME CONSOLIDADO DE LA HUMEDAD DE LOS DISTINTOS LOTES DE LEÑA. SEMESTRAL. INFORME QUE ACREDITE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN, ACOMPAÑANDO Y REFERENCIANDO LAS RESPECTIVAS BOLETAS O FACTURAS ASOCIADAS
Costos Estimados	\$ 300.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	17-04-2024
Fecha de Término	31-12-2024
Forma de Implementación	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez Ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	NO REQUIERE
Medios de Verificación Reporte Avance	COMPROBANTE ELECTRÓNICO GENERADO POR EL SISTEMA
Medios de Verificación Reporte Final	COMPROBANTE ELECTRÓNICO GENERADO POR EL SISTEMA. INFORME QUE ACREDITE LOS COSTOS INCURRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN, ACOMPAÑANDO Y REFERENCIANDO LAS RESPECTIVAS BOLETAS O FACTURAS ASOCIADAS
Costos Estimados	\$ 0

Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se Implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso Inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se Implemente el SPOC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1												
2												
3												
4												
5												
R												

Se comunica que el titular Angelina Arriagada ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-050-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 03-09-2024 16:21:25
